



Expediente J200010

Nº 2020C1000056

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificado en su redacción por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, que admite excepciones a la regla general de suspensión automática de términos, e interrupción también automática de plazos de los procedimientos del sector público, este órgano de contratación, teniendo en cuenta que dicho estado de alarma se mantiene, siendo susceptible de una posible nueva prórroga.

ACUERDA,

Continuar con la tramitación del procedimiento abierto , que se encontraba inicialmente suspendido , y que tiene como objeto la « **Implementación del sistema de gestión informático del servicio de préstamo de libros electrónicos “eBiblio” que facilite y permita los préstamos de los documentos electrónicos alojados en aquel.** » a efectos de proceder a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La continuidad de este procedimiento , tal y como queda acreditada en la memoria propuesta elaborada por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, órgano gestor de este contrato, viene motivada por el carácter indispensable que tiene este servicio para garantizar la continuidad del préstamo de libros electrónicos en la red de Bibliotecas Públicas, que debe ajustarse a los plazos de tramitación requeridos para una nueva formalización del contrato cuya vigencia finalizará el próximo 7 de octubre de 2020 el funcionamiento básico de la gestión ordinaria de las unidades dependientes de la Subdirección General de Archivos Estatales.

Madrid, a la fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Mercedes Morales Minero